



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Actividad Administrativa

88554-1-2020

Nombramiento:

88554-1-2020

SIAD No.:

548079

Fecha del Nombramiento:

11 de septiembre de 2020

Fecha de entrega del Informe:

25 de septiembre de 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

05 de Octubre 2020

Nombre del Auditor:

Lic. Marvin Aisar Castañon Orozco

Nombre del Supervisor:

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado

Entidad:

Dirección Departamental de Educación De San Marcos

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC San Marcos

Tipo de Auditoría:

Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 80247-1-2019 de la Auditoría de Gestión de Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención y Verificación del Cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio suscrito entre el MINEDUC y la Asociación Centro Don Bosco.

Áreas Examinadas:

Seguimiento a recomendaciones del informe CUA 80247-1-2019

Período Auditado:

N/A

1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88554**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones de auditorías de
asociaciones 2019, Asociación Centro Don Bosco DIDEDUC
de Alta Verapaz**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento CUA 88554-1-2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, fui nombrado para realizar actividad administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación en el informe CUA 80247-1-2019 de la Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio suscrito entre el MINEDUC y la Asociación Centro Don Bosco, por el período del 01 de enero al 31 de agosto del 2019.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, en el informe CUA 80247-1-2019.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de la Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio suscrito entre el MINEDUC y la Asociación Centro Don Bosco por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1, Implementación de Recomendaciones; así como evidencia presentada y evaluación realizada de la misma, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos No.1 Deficiencia en la ejecución de subvención otorgada año 2019, No. 2 Incumplimiento al Marco Normativo de



Subvención a Centros Educativos-Privados Gratuitos, No. 3 Bono Extraordinario no autorizado y No. 4 Airasó en los registros para control de materiales y suministros fueron implementadas. (Ver Anexo 1)

El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, asegura el cumplimiento de los requisitos legales, acuerdos ministeriales, convenios, normas laborales y control interno, lo que facilita la toma de decisiones y evita posteriores sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

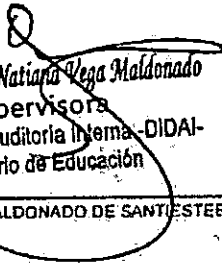
La información anteriormente mencionada fue dada a conocer al presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, según Nota de Auditoría No. DIDAI-SM-ACB-001-2020 de fecha 22 de septiembre del año 2020.

COMENTARIO DE AUDITORIA

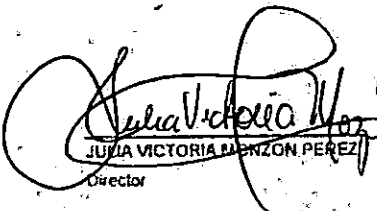
Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y que las mismas han sido implementadas a la fecha de la presentación del presente informe, queda bajo la responsabilidad del presidente y representante legal de la asociación, continuar con las acciones para mantener el cumplimiento de las mismas.


Lic. Marvin Aisar Castañón Orozco
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE LA UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACION

MARVIN AISAR CASTAÑÓN OROZCO
Auditor


Licda. Yahirra Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTISTEBAN
Supervisor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Anexo 1 página 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

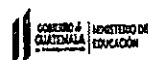
[illegible]

Anexo 1 pagina 2



d) escrito y de seguimiento al mismo para que el jefe de la Subdirección administrativo financiero, cumpla con la supervisión y monitoreo a la Asociación Centro Don Bosco y verifique el cumplimiento de los porcentajes establecidos en el convenio suscrito, para cada uno de los rubros y garantizar la correcta utilización de los recursos. <i>[Firma]</i> Maria Piedad Castañón Orrego AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<i>[Firma]</i> Asociación Centro Don Bosco RESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL Licenciado Pedro Carlos A.V.	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, para que sirva verificar el cumplimiento del convenio firmado entre el MINEDUC y las Instituciones Educativas Legalmente Constituidas que prestan servicios educativos gratuitos, en coordinación con personal de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Subdirección Técnica Pedagógica y de lo adecuado presentar informe. Según Oficio No. ACDB-209-2019 de fecha 14 de noviembre del año 2019 del Sacerdote Anthony Henry de Groot dirigido al Licenciado Edgar Antonio Chen Bac, Director Departamental de Educación en el cual indica hacer de su conocimiento que además de ingresar al sistema electrónico "Transferencias, subsidios y Subvenciones TSS" el ítem mensual de Avance Físico y Financiero. También se entregara de forma física ya que al practicarse Auditorías, los señores auditores requieren constancia física de entrega, adjunta documentos del INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2019, de la ejecución del CONVENIO No. 001-2019, de fecha 06-03-2019, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Asociación Centro Don Bosco, avalado mediante Acuerdo Ministerial No. 763-2019 de fecha 13/03/2019. Según Oficio No. ACDB-207-2019 de fecha 07 de noviembre del año 2019 el Sacerdote Anthony Henry de Groot Presidente y Representante Legal de Asociación Centro Don Bosco dirigido al Licenciado Edgar Antonio Chen Bac, Director Departamental de Educación de Alta Verapaz indicando lo siguiente: Le presentamos la tabla adjunta, los porcentajes que nos permitimos solicitar sean establecidos oficialmente mediante un Adenda al Convenio No. 001-2019, petición que realizamos con fundamento en la Cláusula DECIMA CUARTA: Modificaciones, controversias y casos no previstos, del citado convenio. Oficio DIDEUC A.V. No. 1207-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 del Licenciado Edgar Antonio Chen Bac, Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, dirigido al Sacerdote Anthony Henry de Groot Representante Legal de Asociación Centro Don Bosco en donde le indica que en respuesta a la gestión de elaboración de adenda luego del análisis realizado a los documentos relacionados, el despacho sugiere que la gestión a la modificación de rubros de ejecución se realice a nivel de despacho superior, en virtud que en la Dirección Departamental no está facultada para autorizar dichos cambios, que han establecidos a través de acuerdo ministerial. Oficio No. ACB-227-2019 de fecha 23 de diciembre del año 2019 del Sacerdote Anthony Henry de Groot, Representante Legal de Asociación Centro Don Bosco dirigido al Doctor Oscar Hugo López Rivas en donde indica que en seguimiento al oficio No. DIDEUC A.V. No. 1207-2019, suscrito por el Licenciado Edgar Antonio Chen Bac, Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, por medio del cual da respuesta a nuestro oficio No. ACDB-207-2019 relacionado con la gestión de elaboración de adenda al convenio de Subvención Económica No. 001-2019, suscrito entre la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz y la Asociación Centro Don Bosco. Adjuntando copia de oficio referidos en donde en el párrafo tercero del oficio No. DIDEUC A.V. No. 1207-2019, se indica textualmente lo siguiente: "para viabilizar este procedimiento, se hace necesaria una notificación de la autoridad superior, como respaldo para la firma de la adenda requerida por la institución según lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 805-2019". En virtud de lo anterior, me permito solicitar a su Despacho, se emita la notificación indicada. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra Cumplida Debido a que se realizó el reintegro, elaboraron el plan de compras y se ha monitoreado, supervisado por parte del área financiera de la DIDEUC a la Asociación Centro Don Bosco.
---	--	--

Anexo 1 pagina 3



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SRI

24

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz					
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 80247-1-2019, de la Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención y Verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio suscrito entre el MINEDUC y la Asociación Centro Don Bosco.					
Nomenclátor:	88554-1-2020	No. Informe:	CUA 80247-1-2019 AUDITORIA DE GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LA SUBVENCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINEDUC Y LA ASOCIACIÓN CENTRO DON BOSCO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019.			
Auditor Encargado:	Marcín Alvar Castañón Orusco	Supervisor:	Yahaira Nafiana Vega Nakdonado			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
2	Hallazgo No. 2 Incumplimiento del Marco Normativo de Subvención a Centros educativos Privados Gratuitos. Condición Al efectuar la revisión de los gastos se determinó que la Asociación Centro Don Bosco realizó gastos no autorizados en el convenio 2019, tales como: Adquisición de Mobiliario y equipo, Instrumentos Musicales, Implementos deportivos, Gases Educativos Transporte de Alumnos, Manaje de Cocina, Materiales de Construcción Mantenimiento y reparaciones, compra de cubetas de pintura, Accesorios y Materiales eléctricos, Mano de Obra Especializada, Otros Gastos para Mantenimiento de Instalaciones Educativas Herramienta para reparación y Mantenimiento de Equipo de Computación, Herramientas de Soldadura y equipo de Abastecimiento los cuales ascendieron a la cantidad de Q. 693,625.05. (Ver anexo I). Recomendación El presidente y representante legal de la Asociación Centro don Bosco gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al Coordinador General y ésta a su vez instruya al Director, al Contador y al encargado de compras, para que en lo sucesivo se registren por el Acuerdo Ministerial No. 805-2017 Marco Normativo del Programa de Subvención a Centros Educativos Privados Gratuitos y lo que establecen las cláusulas contenidas en el convenio suscrito entre el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz y el Representante Legal de la Asociación y con ello evitar se realicen compras no autorizadas. El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz debe girar instrucciones al Jefe del Departamento Financiero para que cumpla con el monitoreo oportuno, para evitar que se realicen compras que no se encuentran permitidos dentro del convenio suscrito con la Asociación Centro Don Bosco. Queda bajo la estricta responsabilidad del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, dar por terminado el presente convenio, así como cargar el mismo para el siguiente año lectivo derivado del incumplimiento de las cláusulas del convenio de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Decima Segunda: Causas para terminación del convenio, indica en el criterio y	Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco Director Departamental de Educación Jefe Financiero	X			Los responsables realizaron las siguientes acciones: Según Oficio No. ACDB-203-2019 Y ACDB-204-2019 de fechas 21 y 22 de octubre de 2019 el presidente y representante legal de la Asociación Don Bosco indica lo siguiente mediante el oficio No. ACDB-198-2019 de fecha 18 de octubre del cual se adjunta ha girado instrucciones al personal para que a partir de la presente fecha ya no realice ninguna compra relacionada con los rubros citados por el señor auditor, debiendo interpretarse en lo que se refiere a los talleres de soldadura y abastecimiento también es aplicable para todos los talleres de emprendimiento para la productividad de los tres centros. El incumplimiento de esta instrucción, será objeto de sanciones disciplinarias y del reintegro del valor de la compra que pudiera ejecutarse por parte de la persona responsable. Según providencia No. 1705-2019 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve el Licenciado Edgar Antonio Chen Bac dirigido al Licenciado Julio Armando Samayoa Santiago Jefe del Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, para que sirva verificar el cumplimiento del convenio firmado entre el MINEDUC y las Instituciones Educativas Legalmente Constituidas que presten servicios educativos gratuitos, en coordinación con personal de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad educativa y Subdirección Técnica Pedagógica y de lo actuado presentar informe. Según Oficio No. DF-745-2019 de fecha 5 de diciembre del año 2019 en donde el Licenciado Armando Samayoa Santiago Jefe del Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Alta Verapaz adjunta el Informe de Supervisión y Monitoreo de la Subvención otorgada en el ejercicio fiscal 2019 y que se le dio a conocer al Padre Anthony Henry de Groot representante legal de Asociación Centro Don Bosco, realizado el día Jueves 4 de diciembre del año 2019. Según Oficio No. DF-745-2019 de fecha 05 de diciembre del año 2019 del Licenciado Armando Samayoa Santiago Jefe del Departamento Financiero dirigido al Licenciado Edgar Antonio Chen Bac Director Departamental de Educación de Educación de

Anexo 1 pagina 4

de cualquier efecto legal que de este fuera origen, en virtud de haberse efectuado compras no autorizadas por la cantidad de Q.893,525.05 <i>Gic. Martin Abad Castañón Orozco</i> AUDITOR INTERNO DIRECCION DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE EDUCACION				Alta Verapaz en donde le indica que remita el informe de Supervisión y Monitoreo de la Subvención otorgada en el ejercicio fiscal 2019 y que existan aspectos de mucha relevancia en donde pueda revisar y realizar las acciones correspondientes de acuerdo a su consideración. Según Certificación de Gastos al mes de agosto 2020 firmado y sellado por el presidente y representante legal de la Asociación Centro Don Bosco de fecha 23/08/2020 indica que los gastos realizados durante los meses de enero a agosto de 2020 son los que están Autorizados, según convenio No. 001-2020 de fecha 10/03/2020. Las cantidades consignadas en el presente cuadro son reales y es lo que está ejecutado al 31 de agosto del 2020 siendo los siguientes: En el cuadro se refleja las cantidades y porcentajes ejecutados al 31/08/2020 de la siguiente manera: Sueldos y Salarios Q. 16,032,325.19 con el 43.81 %, Alimentación Q. 2,034,328.55 con el 5.81 %, Q. Material Bédico y educativo Q. 195,598.64 con el 0.56%, Útiles y anseres de limpieza Q. 0.00 con el 0.00 %, Servicios básicos Q. 344,902.82 con el 0.99% dando un total ejecutado de 18,607,156.30 Con el 53.17 % del total, evidenciándose que no se han pagado de los porcentajes establecidos y no han realizado gastos que no estén autorizados en el convenio No. 001-2020. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra Cumplida Debido a que presentaron pruebas de haber dado la instrucción de no realizar compras no autorizadas y el Financiero cumplió con el Monitoreo respectivo y Certificación de la Integración de los gastos realizados con la subvención del ejercicio 2020 con los porcentajes y rubros autorizados y al revisar los mismos se determina que no hay gastos no autorizados al mes de agosto 2020 cumpliendo con el convenio 001-2020 entre el MINEDUC y Asociación Centro Don Bosco. <i>Ad. Sant</i> ASOCIACION CENTRO DON BOSCO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL Lic. M. San Pedro Lopez, A.G.
--	--	--	--	---

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA 80247-1-2019, de la Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos a la Subvención y Verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio suscrito entre el MINEDUC y la Asociación Centro Don Bosco.	No Informar
Cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio suscrito entre el MINEDUC y la Asociación Centro Don Bosco.	CUA 80247-1-2019 AUDITORIA DE GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LA SUBVENCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINEDUC Y LA ASOCIACIÓN CENTRO DON BOSCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019.
Nombre:	Mervin Alister Castañon Orcozo
Supervisor:	Vladimir Hernández Vega Maldonado
Observaciones:	
Nº.	Condición y recomendación
Héctor No. 3	La Asociación Centro Don Bosco, ubicada en calles Tancitará, San Pedro Carchal, Alta Verapaz, paga a todos los trabajadores un bono equivalente en compensación al conculcarlo incremento del costo de la canasta básica por la cantidad de Q.12,000.00 a cada uno, el cual se recibe a la cantidad de Q.3,624,000.00 (ver anexo 2)
Recomendación	El presidente y representantes legal de la asociación Centro Don Bosco, en lo sucesivo no realice y emita bonificaciones que no se encuentren en la legislación vigente y así evitar el uso de la subvención con fines distintos a los que se encuentran en las cláusulas contractuales en el convenio suscrito entre el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz y el Representante Legal de la Asociación. El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz debe girar instrucciones al jefe del Departamento Financiero para que cumpla con el monitoreo oportuno, para evitar que se ocupen bonos que no se encuentran permitidos dentro del convenio suscrito con la Asociación Centro Don Bosco.
Responsable	Departamento de Educación
X	Asociación Centro Don Bosco
Representante y Presidente	Según Oficio Nro. ACDB-111-2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, el Sr. Carlos Antonio Orcozo, Auditor Interno del Ministerio de Educación en donde indica lo siguiente: En relación al Héctor No. 3, según lo acordado el Oficio Nro. ACDB-111-2020 de fecha 17/09/2020 dirigido a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación centro Don Bosco, mediante el cual les comunicó la recomendación que usó para indicar tenerse en cuenta que ni personas y la Junta Directiva, quienes autorizan al Bono Electrónico, pagado en el mes de mayo 2019.
Segunda Opinión	Según Oficio Nro. ACDB-111-2020 del Secretario Anthony Henry de Gracia, Presidente y representante legal de Asociación Centro Don Bosco dirigido a los miembros de la Junta Directiva en el cual hace mención de la siguiente: Que por recomendación contenida en el cual se menciona que la Asociación Centro Don Bosco, ubicada en las calles Tancitará, San Pedro Carchal, Alta Verapaz, paga a todos los trabajadores un bono equivalente en compensación al conculcarlo incremento del costo de la canasta básica por la cantidad de Q.12,000.00 a cada uno, el cual se recibe a la cantidad de Q.3,624,000.00.
Asociación que responde a la cantidad total de Q. 3,624,000.00.	



Fecha 06/04/2019, en el punto SEGUIMIENTO avanzamos el pago de un bono extraordinario a los trabajadores de esta Asociación, los agradecemos tomar nota de la recomendación indicada y comprometernos a que en el futuro ya no autorizamos pagos de esa naturaleza.	
Según Oficio No. ACDE-2017-2019 de fecha 21 de octubre de 2019 del Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco en relación al Hóspede No. 3 del Bono Extraordinario no autorizado. Les razones por las cuales se opió por pagar un bono extraordinario a todo el personal y no por un incremento salarial fueron las siguientes: a) Faltó de certeza en el monto de la Subvención a recibir cada año; ya que la misma depende de la aprobación del Congreso de la República; b) Por razones financieras al tomar la decisión con la Junta directiva acordamos convenirle pagar un bono por única vez, ya que el incremento salarial conllevaría una obligación permanente y el pago de prestaciones adicionales, como: Cuentas Personales, Bono 14, Aguinaldo, indemnización, etc. No obstante las justificaciones anteriores hemos atendido su recomendación y comunicare a la Junta directiva que ya no se podrá pagar ningún bono.	
Según providencia No. 1705-2019 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil dieciocho el Licenciado Edgar Antonio Cien Bac dirigidos al Licenciado Aldo Armando Samayoa Santiago Jefe del Departamento Fraternidad de la Unión Departamental de Alta Verapaz para que el convenio firmado entre el UNEDUC y las Unidades Educativas, en coordinación con personal de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad educativa y Subdirección Técnica Pedagógica y de lo actuado presentar Informe.	
Según Oficio No. DF-745-2019 de fecha 5 de diciembre del año 2019 en donde el Licenciado Armando Samayoa Santiago Jefe del Departamento Fraternidad de la Dirección Departamental de Alta Verapaz adjunta el Informe de Supervisión y Monitoreo de la Subvención otorgada en el ejercicio fiscal 2019 y que se le dio a conocer al Padre Anthony Henry de Cien Bac representante legal de la Asociación Centro Don Bosco, realizado el día jueves 4 de diciembre del año 2019.	
Según Oficio No. DF-745-2019 de fecha 05 de diciembre del año 2019 del Licenciado Aldo Armando Samayoa Santiago Jefe del Departamento Fraternidad otorga al Licenciado Edgar Antonio Cien Bac Director Departamental de Educación de Alta Verapaz en donde le indica que remita el Informe de Supervisión y Monitoreo de la Subvención otorgada en el ejercicio fiscal 2019 y que existan respuestas de mucha relevancia en donde pueda revisar y realizar las acciones correspondientes de acuerdo a su consideración.	
Según Constatación de gastos realizados de salarios, pagos ICSS y prestaciones laborales durante el año 2020 firmada y sellada por el Presidente y Representante Legal de Asociación Centro Don Bosco, que los gastos descritos en el presente cuadro fueron extraídos de la ejecución presupuestaria y financiera se han hecho gastos de salarios, pago de cuotas ICSS, pago de aguinaldo, pago del bono 14 y otras prestaciones (indemnizaciones) que están autorizados en el convenio No. 001-	

Anexo 1 pagina 7



 Lic. Marvin Alvar Castañeda Orozco AUDITOR INTERNO DIRECCION DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE EDUCACION					2020 como se podrá observar en el presente cuadro ya no se han realizado pagos de bonos que no estén contemplados en la legislación vigente. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra Cumplida Debido a que se notificó a los miembros de la Junta Directiva para que en el futuro ya no autoricen pagos de esta naturaleza y presentaron Certificación de Gastos realizados de salarios, pagos IGSS y prestaciones laborales de enero a agosto de 2020 y al revisar los mismos se determinó que no se han realizado pagos de Bonos que no estén contemplados en la legislación vigente cumpliendo con el convenio No. 001-2020 entre el MINEDUC y Asociación Centro Don Bosco. F) <i>adishort</i> 
---	--	--	--	--	---



Anexo 1 pagina 8



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SRI

4/4

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz					
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA 80247-1-2019, de la Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención y Verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio suscrito entre el MINEDUC y la Asociación Centro Don Bosco.					
Nombremiento:	88554-1-2020	Nº Informe:	CUA 80247-1-2019 AUDITORIA DE GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LA SUBVENCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINEDUC Y LA ASOCIACIÓN CENTRO DON BOSCO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019.			
Auditor Encargado:	Marvin Asar Castañón Orozco	Supervisor:	Yahaira Natana Vega Maldonado			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
4	Hallazgo No. 4 Atraso en los registros para control de materiales y suministros Condición Al realizar el corte de formas y libros autorizados en la asociación Centro don Bosco se determinó que las tarjetas de Almacén ACOB y formulario 1-H Ingreso de Almacén, tienen registros desactualizados, encontrándose operadas al mes de mayo 2019. Recomendación El presidente y representante legal de la Asociación Centro don Bosco, gira instrucciones al Coordinador General, el Director, el Contador y este a su vez al encargado de Almacén, para de forma inmediata solventar dicha situación, realizando las gestiones a efecto de actualizar los registros de entradas y salidas materiales y suministros en los formularios correspondientes.	Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco Encargado de Almacén	X			Los responsables realizaron las siguientes acciones: Según Oficio No. ACOB-206-2019 de fecha 04 de noviembre de 2019 el presidente y representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco indica que ya se ha dado cumplimiento a la instrucción de realizar los registros y poner al día los controles de Almacén adjuntando para el efecto las evidencias respectivas, fotocopia de la tarjeta de Almacén registrado al 29/10/2019 y FORM 1-H Serie D No. 550438 Constancia de Ingreso de Almacén y a inventario de la dependencia Asociación Centro Don Bosco con fecha 29/10/2019, así mismo presentaron copia de Tarjeta de Almacén y Form 1-H registrados en agosto del año 2020. Comentario de Auditor: Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra Cumplida Debido a que presentaron pruebas de haber registrado en la tarjeta de Almacén, y forma 1-H, a octubre del año 2019 y agosto del año 2020. F) <i>Adriana</i> 

Auditor: Lic. Marvin A. Castañón Orozco

Firma:

Fecha: 24 de septiembre de 2020

Lic. Marvin Asar Castañón Orozco

AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Supervisora: Licda. Yahaira N. Vega Maldonado

Firma:

Fecha: